

Guayaquil, 29 de abril del 2005

A los Miembros del Directorio
Y Accionistas de
AREVOL S.A.

Comisario Principal de la Firma

AREVOL S.A.

Cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumo los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprende del análisis de los Estados Financieros del año 2004, en el siguiente informe:

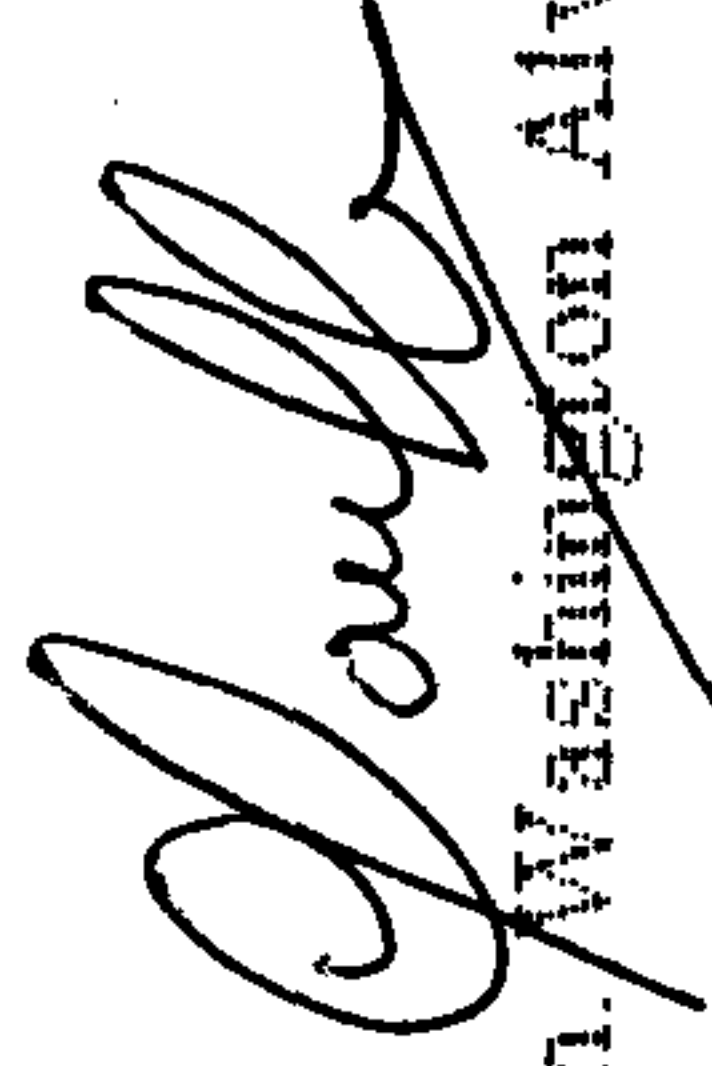
Los administradores de la Empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las Resoluciones del Directorio y de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos. Las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la Empresa.

El Orden del día de la Junta de Accionistas coincide con la correspondiente convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.

En mi opinión, los Estados Financieros que exhibe la firma AREVOL S.A., son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Atentamente,



Ing. Com. Washington Alvarado Delgado

COMISARIO PRINCIPAL

